

 <p data-bbox="228 400 443 443">Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas</p>	<p data-bbox="564 271 989 477">BASES GENERALES “Concurso interno de Oposición y Valoración de Méritos en la especialidad “Contador Público”</p>	<p data-bbox="1038 315 1433 389">DIVISION PERSONAL DE LA D.N.S.FF.AA.</p>
---	--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL LLAMADO

- Este Concurso tendrá **vigencia entre el 01 de abril de 2024 hasta el 31 marzo de 2025**
- Especialidad: “Contador Público”
- En la página Web de la institución estarán publicadas: Las bases generales, descripción de cargo, temario y formulario de inscripción.
<https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>
- Méritos: Adjuntar constancias ó certificados (estudios, cursos, trabajos, etc.) que avalen la información declarada en el formulario de inscripción.

2. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PASO 1: INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

PROBATORIA:

- Las inscripciones se tramitarán directamente en la División Personal – Gestión y Desarrollo de la D.N.S.FF.AA. desde **el día 18 de marzo al 19 de marzo de 2024 en el horario de 9:00 a 15:00 horas** y se deberá adjuntar el formulario de inscripción y la documentación probatoria de los requisitos excluyentes
- Los postulantes deberán presentar en un sobre rotulado con nombre completo y C.I.:
 - 1.- Documentación probatoria requerida.
 - 2.- Formulario de inscripción

- 3.- Fotocopia de C.I.
- 4.- Fotocopia de C.C.
- 5.- Fotocopia de último Informe Anual de Calificaciones.
- 6.- Fotocopia de carné de salud

OBSERVACIONES: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE SE RECIBAN FUERA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

PASO 2: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- a) Ocupar una vacante de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Documento de Servicio Militar vigente), con una antigüedad mínima de 2 (dos) años desde su incorporación a la Unidad Ejecutora.
- b) Poseer y acreditar la formación básica excluyente según la descripción de cargo del llamado al concurso respectivo, acompañando con documentación de formación que se valorará.
- c) Demostrar en forma documentada, en su caso, la experiencia requerida.
- d) Poseer una Calificación Anual Vigente a la fecha del llamado (**01DIC22-30NOV23**): un mínimo de 70 (setenta) puntos por concepto de Capacidad Funcional, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Capacidad Militar, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Conducta, un mínimo de 40 (cuarenta) puntos por concepto de Capacidad Física.
- e) Poseer Carné de Salud vigente.
- f) Presentar en tiempo y forma el formulario correspondiente con la documentación que se exija en el llamado.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

- Puntajes máximos: - Valoración de Méritos:13 (trece) puntos.
(No eliminatoria)

- Prueba de Oposición: 60 (sesenta) puntos.
(Eliminatoria)

- El concursante deberá obtener un mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de cada una de las Pruebas de Oposición para poder aprobar el Concurso.
- En caso de empate entre dos ó más concursantes la precedencia se determinará según las reglamentaciones vigentes.
- El Tribunal podrá eliminar del Concurso, al concursante que cometiere irregularidades y/ó faltas en su transcurso (copiar por cualquier sistema, hablar, consultar con compañeros, la utilización del teléfono celular ó cualquier otro dispositivo electrónico, etc.).
- Referente a la Valoración de Méritos, el puntaje máximo será de 13 (trece) puntos, según el siguiente detalle:

MERITOS	DETALLE	PUNTAJE
Funciones desempeñadas	Genera méritos solamente el desempeño de la función durante un mínimo de un año, a razón de 1 punto cada año, ya sea en el ámbito público (a excepción de la D.N.S.FF.AA.) o privado, en relación a la función a desempeñar	4 puntos
Cursos, Jornadas y Congresos	Generan méritos solamente si tienen relación con el cargo a desempeñar, a razón de 0,5 puntos cada uno.	3 puntos
Otros Méritos	A) Trabajos publicados vinculados al cargo a desempeñar, a razón de 1 punto con un máximo de 3 puntos. B) Cualquier otro mérito no previsto en la presente Reglamentación, será valorado por el Tribunal, sin exceder un máximo de 3 puntos.	6 puntos

- El puntaje máximo que podrá obtener el concursante será 73 puntos (60 + 13).

- Concurrir a la Prueba de Oposición el día y hora establecidas con C.I. y lapicera, no se podrán utilizar libros ni apuntes de ninguna naturaleza como así tampoco estará permitido el uso de celulares.
- **Llegar tarde a la hora de presentación de la prueba será causa de eliminación.**
- **No presentarse a retirar el resultado del concurso será causa de eliminación.**

4. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- a. La información sobre las bases generales y particulares del concurso estarán publicadas en la página Intranet Institucional.
- b. La fecha, horario y lugar de la prueba del concurso será comunicada en tiempo y forma a través de la Intranet Institucional.
- c. La fecha, horario y lugar de la entrega de resultados de dicho concurso será comunicada el día de la prueba.
- d. La lista de prelación que surge de dicho concurso, será publicada en la intranet de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. al momento de la fecha de la vigencia de dicho concurso (01/04/2024).

Por consultas dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs. Interno 1347

Las bases generales, descripción de cargo y formulario de Inscripción están disponibles en <https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>